

Postes

N.º PARCELA SEGUN PLANO CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE	TIPO DE OCUPACION ACTUAL
44	Miguel Sánchez Sánchez	24,75	Regadío

Servidumbre tendido eléctrico

N.º PARCELA SEGUN PLANO CATASTRO	PROPIETARIO	SUPERFICIE	TIPO DE OCUPACION ACTUAL
44	Miguel Sánchez Sánchez	8.190,00	Regadío

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 127/1989, de 21 de noviembre, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por el que se dispone el cese de Don Francisco Guisado Borrallo como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación

del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de noviembre de 1989,

DISPONGO

El cese de Don Francisco Guisado Borrallo como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 21 de noviembre de 1989.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y
Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudicarán definitivamente las obras de «Construcción de un Centro Ocupacional de Minusválidos, 1.ª fase en Moraleja (Cáceres)».

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante Contratación Directa, de las obras de «Construcción de un Centro Ocupacional de Minusválidos, 1.ª fase en Moraleja», se resuelve adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa AU-RELIO GRIDILLA, S.A. por un importe total de CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTAS

OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS (160.783.336 pesetas).

Mérida, 27 de octubre de 1989.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.ª JESUS LOPEZ HERRERO

RESOLUCION de 30 de octubre de 1989, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudicarán definitivamente las obras de «Construcción de una Guardería Infantil en Badajoz».

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de «Construc-

ción de una Guardería Infantil» en la Barriada «La Luneta» de Badajoz, y una vez constituida la Mesa de Contratación correspondiente, se resuelve adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa KARFE, S.A. por un importe total de ochenta y dos

millones cuatrocientos mil (82.400.000 pesetas).

Mérida, 30 de octubre de 1989.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
M.ª JESUS LOPEZ HERRERO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de noviembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, sobre pago de justiprecio por la Expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Nueva carretera de Naval Moral de la Mata a la frontera portuguesa, por Plasencia y Coria. C-511. Tramo: El Batán-Galisteo. Provincia de Cáceres».

Asunto: Pago de justiprecio.

Expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Nueva carretera de Naval Moral de la Mata a la frontera portuguesa, por Plasencia y Coria. C-511. Tramo: El Batán-Galisteo. Provincia de Cáceres».

Términos municipales afectados: Galisteo, Montehermoso y Guijo de Galisteo.

Provincia: Cáceres.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 16 de abril de 1957, se pone en conocimiento de los interesados afectados por la expropiación de terrenos arriba referenciados y que figuran en Anexo adjunto para que comparezcan en el Ayuntamiento de: GALISTEO, DIA 28 DE NOVIEMBRE A LAS 11.00 HORAS; MONTEHERMOSO, DIA 29 A LAS 11.00 HORAS Y GUIJO DE GALISTEO, DIA 30 A LAS 11.00 HORAS.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, la calidad con que comparecen o la titularidad respecto a sus bienes afectados, sin cuyos requisitos no les será satisfecha cantidad alguna, dándole el destino prevenido legalmente.

Mérida, 16 de noviembre 1989.

A N E X O

Resumen general de los importes a que oscilan las valoraciones del Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las obras de NUEVA CARRETERA DE NAVALMORAL DE LA MATA A LA FRONTERA PORTUGUESA POR PLASENCIA Y

CORIA. C-511. Tramo: EL BATAN GALISTEO. Provincia: CACERES.

TERMINO MUNICIPAL AFECTADO:
MONTEHERMOSO.

N.º y letra de la parcela. Sector y Subparcela	Propietarios	A cobrar pesetas
1	Felicísimo Carpintero Iglesias	202.307
2	Etéreo Vaquero Clemente	271.948
3	Vidal Pérez Felipe	471.333
4	Dionisio Fernández Blázquez	80.820
5	Cirilo Alonso Gutiérrez	165.945
6	Rufino Nieto Quijada	135.671
7	Antolín Díaz García	402.921
8	Julián González Gordo	53.820
9	Félix Iglesias Calle	53.820
10	Luis Paniagua Olivares	191.734
TOTAL		2.030.319

TERMINO MUNICIPAL DE GALISTEO

1	Francisco Pulido Jiménez	357.095
2	Máximo López Jiménez	204.516
3	Félix Lorenzo Quijada	176.520
4	José Vazquianez Méndez	117.732
6	Jesús Martín Aparicio	71.305
8	Excmo. Ayuntamiento	305.920
10	Ramón Jiménez González	150.763
12	Benito González Guerrero	1.644.313
13	Francisco Guerrero González	548.258
14	Francisco Jiménez Sánchez	788.794
15	Federico Guerrero García	146.278
16	Ceferino Manzano Gómez	256.779
17	Fermín Vaquero Guerrero	1.130.220
18	Eusebia Mordillo Sánchez	24.668
19	Felipe Gómez Guerrero	174.915
20	Bautista Pinero Palomo	457.470
21	Miguel Sánchez Ocaña	784.808
23	Excmo. Ayuntamiento	2.836.428
24	Rafael Medrán Caballero	660.863
26	Fernando García Bueno	22.536
27	Hdos. de Villar Martín	141.278
28	Hnos. Cuello Matías	129.528
31	Antonio García Nieto	36.840
32	Juan José Rodríguez Alonso	14.736
33	Juan Roncero Pérez	9.210
34	Hnos. Cuello Matías	317.360
35	Teresa Solís García	353.725
37	Antonio Alcón Hernández	398.100
38	Maximiliano Santos Agustín	120.240
39	Germán Blanco García	80.280
40	Lucrecia Rodríguez Solís	216.375
41	Lucrecia Rodríguez Solís	56.700
43-1	Máximo Martín Fuentes	81.900